



POLIZA DE EGRESOS

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA DE OCUILAN 2062

MARZO DE 2025

No. de Póliza: E 5

Status de la Póliza: C A

Fecha de la Póliza: 06/03/2025

Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	1246	000000001	000000000000000001	0001		E 5	TRANSFORMADOR POSTE 225 KVA 23000-460/257 NORMA	304,257.56	0.00
2.00	8246	A00234000	020103010102110101	5661		E 5	PAGO DE F-- 524 PAGO DE TRANSFORMADOR POSTE 225 KVA 23000-460/257 NORMA	304,257.56	0.00
3.00	8226	A00234000	020103010102110101	5661		E 5	PAGO DE F-- 524 PAGO DE TRANSFORMADOR POSTE 225 KVA 23000-460/257 NORMA	0.00	304,257.56
4.00	8256	A00234000	020103010102110101	5661		E 5	PAGO DE F-- 524 PAGO DE TRANSFORMADOR POSTE 225 KVA 23000-460/257 NORMA	304,257.56	0.00
5.00	8246	A00234000	020103010102110101	5661		E 5	PAGO DE F-- 524 PAGO DE TRANSFORMADOR POSTE 225 KVA 23000-460/257 NORMA	0.00	304,257.56
6.00	8276	A00234000	020103010102110101	5661		E 5	PAGO DE F-- 524 PAGO DE TRANSFORMADOR POSTE 225 KVA 23000-460/257 NORMA	304,257.56	0.00
7.00	8256	A00234000	020103010102110101	5661		E 5	PAGO DE F-- 524 PAGO DE TRANSFORMADOR POSTE 225 KVA 23000-460/257 NORMA	0.00	304,257.56
8.00	1112	000000001	000000000000000001			E 5	BANCO AZTECA CTA 0172 0150279062 / PAGO DE F-- 524 PAGO DE TRANSFORMADOR POSTE 225 KVA 23000-460/257	0.00	304,257.56
Flujo de Efectivo: 25.00 304,257.56									

TOTAL POLIZA 1,217,030.24 1,217,030.24

DESCRIPCION:

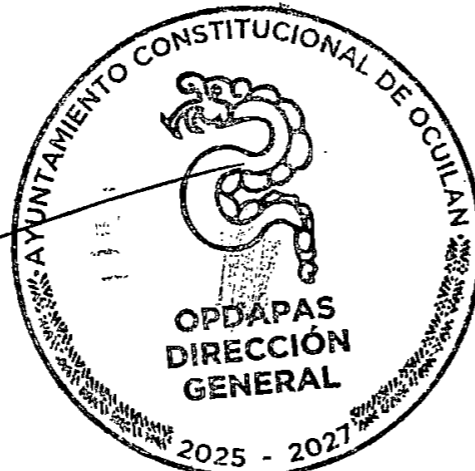
PAGO DE F-- 524 PAGO DE TRANSFORMADOR POSTE 225 KVA 23000-460/257 NORMA

OPERADO

000279

DIRECTOR GENERAL

 ING OMAR OCHOA DIAZ



SUBDIRECTORA

 LIC. EIMI ALONDRA MARQUEZ DOMINGUEZ



Detalle de Transferencias mismo día (SPEI)

Folio:9158396, Estado:Enviado



ES

Datos del ordenante

Nombre ordenante: OPDAPAS DE OCUILAN

Tipo cuenta: 40 - CLABE

Número de cuenta: 127180001502790623

RFC o CURP: OPD130401T56

Datos del Beneficiario

Nombre beneficiario *: CHRISTIAN DAVID ESCOBAR MENDOZA

Nombre de la institución: BBVA MEXICO

Número de cuenta: 012470004620147187

Tipo cuenta: 40 - CLABE

RFC o CURP: -

* Dato no verificado por esta institución

Datos de la operación

Clave de Rastreo: 250306010230848914I

Divisa: MXP

Fecha: 2025-03-06

Monto: \$ 304,257.56

Hora de aceptación: 12:45:33

Comisión: \$ 0.00

Hora de liquidación: 12:45:34

IVA de Comisión: \$ 0.00

Estatus: LIQUIDADA

IVA trasladado: \$ 0.00

Concepto del pago: PAGO TRANSFORMADOR

Total Operación: \$ 304,257.56

Referencia numérica: 60325

Referencia de Cobranza PAGO TRANSFORMADOR

Descarga el Comprobante Electronico de Pago (CEP) de tu operación en el siguiente vínculo: <https://www.banxico.org.mx/cep/go?i=40127&s=20170913&d=aAjvWVj46Jp7eR%2BxU9mEYQsBkWCPwflJhOqlxWNXkGMJHqjVVt15f2E9MPflfpWYYyHJ6AHP2pbEthcvPlbqEHGb3K2%2F9fvMDRZfAZCus%3D> Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación.

OPERADO

000280

CHRISTIAN DAVID ESCOBAR MENDOZA

RFC: EOMC920717UMZ

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 76269
Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Exportación: 01 - No aplica

Folio: - 524
Fecha: 18/2/2025 17:24:01
Tipo de cambio:

Datos del cliente

Cliente: ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE OCUILAN, MEXICO
R.F.C.: OPD130401T56
Domicilio fiscal: 52480
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	PIEZA	H87 - Pieza	39121001 - Transformadores de distribución de potencia	TRANSFORMADOR POSTE 225 KVA 23000 - 460 /257 NORMA J	262,291.00000	0.00	002 - IVA - 41,966.56	262,291.00

Importe con letra: TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.

Subtotal: 262,291.00
Impuestos trasladados: 41,966.56
Total: 304,257.56

CFDI Relacionados:

Tipo Relación: CFDI Relacionados



Serie del Certificado del emisor: 00001000000513680164
Folio fiscal: D2B4B453-E124-4BC6-8F4D-2F9F866B6E70
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación: Febrero 18 2025 - 17:24:04

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

lOlMzEx0dbeBllfvFB4Z+JuVeT8qDkKavFqR5We7IHQfxhd6s/efTXGTPckhZ/n6sw9kC6ndS6g7xmHgUgsMZ6
f/NeQzOdtIG4pspoWEnMk723JRK57BequSnR7a4fFwZSc/7/ldlypXSGWfAB90yWhF3s9a8oYau2+GsZF0uGAm
mzQHF5hTSwUFWbUL46/vuEawGWEPVJGC66JuG5ixYcdWaE+yg8GzAPqVOEGi6rNzAZVoTQOMFptTBF9j3FSynl
dVv8U5kqt/EMsRDJskNy/RV8RG3GKmHJwYipCf8jTuu+RenbOnvGJ8JfnZ00cJXAlg7Hy2wemFFut/pa2w8g==

Sello del SAT

Nf9IfVz/mREe4QfJLW0ZPjvpFFIsXMPZbxmqbyIZP5XQ0FRemGge294c+6a3SnC/O4YMO94wgcIC7Jy
PbLF8a/wJYk4JT2StFfZ681/6BdrHkxz1sWkl7uRvui9c7IiZVVcZs73DiOD5XGI74cuoP1B4BTAmR/
SD9ysKvHIP16Uj0tRxW4I7Cfy2bcOphDa3yAlQAuTG+qSZXqHh4uUJLpsON3Ekg6bvQhXn4GBFRHHTL
h0PD9um5LzHOd8rM25I/UMSEAAIbYX20XWKH7vkscqYtWTO/YBqzW0TdapbAM2L6QXtK9M7eZon+dpm4
fly1S2Lz6QzkQ09QGgP7Rw==

000281

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|D2B4B453-E124-4BC6-8F4D-2F9F866B6E70|2025-02-18T17:24:04|MAS0810247C0|lOlMzEx0dbeBllfvFB4Z+JuVeT8qDkKavFqR5We7IHQfxhd6s/efTXGTPckhZ/n6sw9kC6ndS6g7xmHgUgsM
Z6f/NeQzOdtIG4pspoWEnMk723JRK57BequSnR7a4fFwZSc/7/ldlypXSGWfAB90yWhF3s9a8oYau2+G
sZF0uGAmzQHF5hTSwUFWbUL46/vuEawGWEPVJGC66JuG5ixYcdWaE+yg8GzAPqVOEGi6rNzAZVoTQOM
FptTBF9j3FSynldVv8U5kqt/EMsRDJskNy/RV8RG3GKmHJwYipCf8jTuu+RenbOnvGJ8JfnZ00cJXAlg
7Hy2wemFFut/pa2w8g==|00001000000709182898||

OPERADO

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Folio="524" Fecha="2025-02-
18T17:24:01"
Sello="10LmZex0dbeBIIfvFB4Z+JuVeT8qDkKavFqR5We7IHQfxhd6s/efTXGTPckhZ/n6sw9kC6ndS6g7xmHgUgsMZ6f/NeQzOdtIG4pspWEnMk723JRK57BequSnR7a4fFwZSc/7/IdlypXSgWfAB
FormaPago="03" NoCertificado="00001000000513680164"
Certificado="MIIGDzCCA/egAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTM2ODAxNjQwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDBdBVVRPUk1EQUQgQ0VSVE1GSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwIU0VSVK1D
SubTotal="262291.00" Moneda="MXN" Total="304257.56" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="76269">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="612" Rfc="EOMC920717UM2" Nombre="CHRISTIAN DAVID ESCOBAR MENDOZA"/>
<cfdi:Receptor Rfc="OPD130401T56" Nombre="ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE OCUILAN, MEXICO" DomicilioFiscalReceptor="52480" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="39121001" ClaveUnidad="H87" Cantidad="1.00" Unidad="PIEZA" NoIdentificacion="005" Descripcion="TRANSFORMADOR POSTE 225
KVA 23000 - 460 /257 NORMA J" ValorUnitario="262291.00" Importe="262291.00" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="262291.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="41966.56"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="41966.56">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="41966.56" Base="262291.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="D2B4B453-E124-4BC6-8F4D-2F9F866B6E70"
FechaTimbrado="2025-02-18T17:24:04" RfcProvCertif="MAS0810247C0"
SelloCFD="10LmZex0dbeBIIfvFB4Z+JuVeT8qDkKavFqR5We7IHQfxhd6s/efTXGTPckhZ/n6sw9kC6ndS6g7xmHgUgsMZ6f/NeQzOdtIG4pspWEnMk723JRK57BequSnR7a4fFwZSc/7/Idlyp
NoCertificadoSAT="00001000000709182898"
SelloSAT="Nf9IfVz/mREe4QfJLW0ZPjvpFFIsXMPZbxmqbyIZP5XQ0FRemGge294c+6a3SnC/04YM094wgc1C7J0yPbLF8a/wJYk4JT2StFfZ681/6BdrHkxz1swk17uRvui9c7IiZVvcZs73Di
</tfd:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

OPERADO

000282



Dependencia General: A00 DIRECCIÓN GENERAL
 Dependencia Auxiliar: 227 ÁREA DE MANTENIMIENTO

Folio: 05
 Fecha: 18/02/2025

MATERIALES Y SUMINISTROS	X	SERVICIOS		APOYO		BIENES MUEBLES		PROCEDE	
--------------------------	---	-----------	--	-------	--	----------------	--	---------	--

Clave Programática:	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY
	02	02	03	01	01	02

Fuente de Financiamiento.	Clave	Concepto
	10101	INGRESOS PROPIOS

No.	Capitulo.	Cuenta.	Concepto.	Descripción del Material o Servicio.	Unidad de Medida.	Cantidad	Precio Unitario.	Importe.
1	5000	5661	COMPRA DE TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 225KVA TIPO POSTE VOLT 220/440 SERVICIO GENERAL QUE INCLUYE: SUMINISTRO DE ACEITE DIELECTRICO REPARACIÓN DE LAS 3 FASES PRUEBAS DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO (MEGGER) PRUEBA DE RELACIÓN DE TRANSFORMADOR (TTR) DESARMADO Y ARMADO HORNEADO DE NUCLEO Y BOBINAS	TRANSFORMADOR	1	\$ 262,291.00	\$ 262,291.00

Evento/Actividad	REEMPLAZO	Sub-total	\$ 262,291.00
		I.V.A	41966.56
		Total	\$ 304,257.56

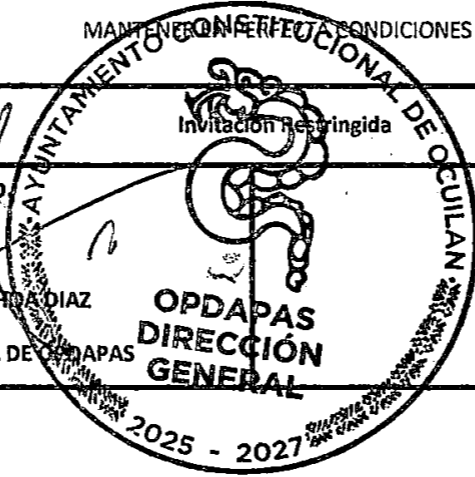
Fecha de calendarización en PbrM:	PRIMER TRIMESTRE 2025
-----------------------------------	-----------------------

Justificación:	MANTENIMIENTO DE CONDICIONES LAS LÍNEAS DE BOMBEO DE AGUA
----------------	---

Tipo de adquisición y/o Contratación:	Adjudicación Directa	Invitación Restringida	X	Licitación Pública
---------------------------------------	----------------------	------------------------	---	--------------------

ÁREA SOLICITANTE ING. OMAR OCHOA DIAZ DIRECTOR GENERAL DE OPDAPAS	Vo. Bo ING. OMAR OCHOA DIAZ DIRECTOR GENERAL DE OPDAPAS	AUTORIZA LIC. EIMI ALONDRA MARQUEZ DOMINGUEZ SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
---	---	--

000283



ELECTRICA ESCOBAR

POWER SOLUTION

VENTA DE POSTES, TORRES, REGISTROS, BASES PARA ALUMBRADO
 MATERIAL ELECTRICO EN MEDIA Y BAJA TENSION
 HERRAJE, AISLAMIENTO, CONDUCTOR, TRANSFORMADORES
 POSTES P/ALUMBRADO, LAMPARAS, POLIDUCTO LISO Y CORRUGADO

Cliente:	H. AYUNTAMIENTO SANTA MONICA OCUILAN		
Compañía:	FECHA FEBRERO 08 2025		
Mail:			
OBRA:			

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO DE LISTA	PRECIO CON DESCUENTO	IMPORTE
1	PZA	TRANSFORMADOR TIPO POSTE TRIFASICO 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO 23000 VOLTAJE SECUNDARIO CON ARREGLO PARA LOGRAR 460 VOLTS EN EL 3ER TAP , TANQUE DE ACERO AL CARBON FABRICADO BAJO LA NORMA J NMX-J- 285	3-4 SEMNAS	\$ 323,978.00	281,720.00	\$ 281,720.00
FABRICACION ESPECIAL EMPEZADO EL PROCESO NO SE <u>ADMITEN CAMBIOS NI CANCELACIONES</u>					SUBTOTAL \$	281,720.00
					IVA \$	22,537.60
					TOTAL NETO \$	304,257.60

**OBSERVACIONES: CAMBIO DE PRECIOS SIN PREVIO AVISO
 NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES**

***CONDICIONES DE PAGO: CONTADO

*****VIGENCIA DE LA COTIZACION: 5 DIAS**

***LOS TIEMPOS DE ENTREGA SON SALVO PREVIA VENTA

***LOS TIEMPOS DE ENTREGA SON EN DIAS HABILES Y VARIAN DE 1 A 2 DIAS POR LOGISTICA. LABORAMOS DE LUNES A VIERNES.

***DATOS BANCARIOS: CHRISTIAN DAVID ESCOBAR MENDOZA

CUENTA BANCOMER 0462014718

CLABE 012470004620147187

ATTE:

ING. JORGE ESCOBAR VILLAGOMEZ

DEPARTAMENTO DE VENTAS

CEL: 443 483 1470 OFICINA: 442 484 7546

000284

OPERADO

CHRISTIAN DAVID ESCOBAR MENDOZA

RFC: EOMC920717UM2

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 76269
Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Exportación: 01 - No aplica

Folio: - 542
Fecha: 26/3/2025 14:58:00
Tipo de cambio:

Datos del cliente

Cliente: ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE OCUILAN, MEXICO
R.F.C.: OPD130401T56
Domicilio fiscal: 52480
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Table with 9 columns: Cantidad, Unidad, Clave Unidad SAT, Clave Producto/Servicio, Concepto/Descripción, Valor Unitario, Descuentos, Impuestos, Importe. Row 1: 1.00, PIEZA, H87 - Pieza, 39121001 - Transformadores de distribución de potencia, TRANSFORMADOR TIPO POSTE 225 KVA 23000 - 460/257, 262,291.00000, 0.00, 002 - IVA - 41,966.56, 262,291.00

Importe con letra

TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.

Subtotal: 262,291.00
Impuestos Traslados: 41,966.56
Total: 304,257.56

CFDI Relacionados:

Tipo Relación: 04 - Sustitución de los CFDI previos
CFDI Relacionados: D2B4B453-E124-4BC6-8F4D-2F9F866B6E70



Serie del Certificado del emisor: 00001000000513680164
Folio fiscal: 459AF500-0E62-4FD5-94B6-9A62D203A015
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación: Marzo 26 2025 - 14:58:03

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

AW4SqITXN+MQ56DU5VrAFsMkk6G/89WXLKjtD54qSI6Cut7S6/Zi8v3/i17Ad78hQlKeNEhWqBbXLIhfiRoC
DpYsqSkG83wBWVuOww4I7UYammhmVu/4zcFZvahUAiaXA0gTJOqga8taiu0rPizCZHjGrqWtUPd0D8Jhz82o8
UKfjhqqxzZJ7/wFA5Lgmzn4ucdlorSsesy4C44CYUgz/TI2ob1xVu4J1faytZIM5L6KnHaSefwSd7HWSFwOtBn
qcl7mi+KHRf5YSTdOBY+rdFx3sasWkfnbstA3I52mNRVz4bUjzdlxmAljFRKy0D6MdJ6CVNTHsN+BFdWKWqg==

Sello del SAT

GTCRaXqHg5ktatfUIfKnfBPHcicpde08j5IAAE11DI/dlftO7wnk+b/PLBaA0Hbde/51FJ6x90sxJne
UWl1PrQRN2YF72yzyfWiffyR4DG4KttfORMxOWWILUcL7bion9h7Fb3sEW9ZxITZL5mI9zu8LHE4rMoY
pGa2yqTz1SQ9kFI/TevMnmUHWucOXwQLVmFeKneS/hO1rPCPNStt+cmSGrV61kBG3ETft0DInOP6QFI
2wzlgT03p78bV61vhZL/Nrf10BbdswUlyuhb/RGcW6vbMsyxMv1FP8cQGYWVM1rK5w1+v5rwYMXJEB0n
8ZL+DZUfst57QrJpAZ6DXA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|459AF500-0E62-4FD5-94B6-9A62D203A015|2025-03-26T14:58:03|MAS0810247C0|AW4S
qiTXN+MQ56DU5VrAFsMkk6G/89WXLKjtD54qSI6Cut7S6/Zi8v3/i17Ad78hQlKeNEhWqBbXLIhfiRo
JCDpYsqSkG83wBWVuOww4I7UYammhmVu/4zcFZvahUAiaXA0gTJOqga8taiu0rPizCZHjGrqWtUPd0D
8Jhz82o8UKfjhqqxzZJ7/wFA5Lgmzn4ucdlorSsesy4C44CYUgz/TI2ob1xVu4J1faytZIM5L6KnHaSe
fwSd7HWSFwOtBnqcl7mi+KHRf5YSTdOBY+rdFx3sasWkfnbstA3I52mNRVz4bUjzdlxmAljFRKy0D6Md
J6CVNTHsN+BFdWKWqg==|00001000000709182898||

000285

OPERADO

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Folio="542" Fecha="2025-03-
26T14:58:00"
Sello="AW4SqtIXN+MQ56DU55VrAFsMKK6G/89WXLKjtD54qSI6Cut7S6/Zi8v3/117Ad78hQ1KeNEHwqBbXLLhfIRoJCDpYsqSk83wBwVuOwv417UYammhmVu/4zcFZvahlUAiaXA0gTJOqga8taiu0
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000513680164"
Certificado="MIIGDzCCA/egAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTM2ODAxNjQwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDBdBVVRPUK1EQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTUeMCwGAIUECgwLU0VSVkID
SubTotal="262291.00" Moneda="MXN" Total="304257.56" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="76269">
  <cfdi:CfdiRelacionados TipoRelacion="04">
    <cfdi:CfdiRelacionado UUID="D2B4B453-E124-4BC6-8F4D-2F9F866B6E70"/>
  </cfdi:CfdiRelacionados>
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="612" Rfc="EOMC920717UM2" Nombre="CHRISTIAN DAVID ESCOBAR MENDOZA"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="OPD130401T56" Nombre="ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE OCUILAN, MEXICO" DomicilioFiscalReceptor="52480" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="39121001" ClaveUnidad="H87" Cantidad="1.00" Unidad="PIEZA" NoIdentificacion="005" Descripcion="TRANSFORMADOR TIPO
POSTE 225 KVA 23000 - 460/257" ValorUnitario="262291.00" Importe="262291.00" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="262291.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="41966.56"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="41966.56">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="41966.56" Base="262291.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="459AF500-0E62-4FD5-94B6-9A62D203A015"
FechaTimbrado="2025-03-26T14:58:03" RfcProvCertif="MAS0810247C0"
SelloCFD="AW4SqtIXN+MQ56DU55VrAFsMKK6G/89WXLKjtD54qSI6Cut7S6/Zi8v3/117Ad78hQ1KeNEHwqBbXLLhfIRoJCDpYsqSk83wBwVuOwv417UYammhmVu/4zcFZvahlUAiaXA0gTJOqg
NoCertificadoSAT="00001000000709182898"
SelloSAT="GTCRaXqHg5ktatfUIFLKNfBPHcicpde08jS1AAE11DI/dIFt07wnk+b/PLBaA0Hbde/51FJ3x90sxJneUW11PrQRN2YF72yzyfWIfFyR4DG4KttFORMxOWWILUcL7biOn9h7Fb3sEW9
  </tfd:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

000286

OPERADO

CONTRATO PEDIDO, QUE CELEBRA ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE OCUILAN, MEXICO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR ING.OMAR OCHOA DIAZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "SISTEMA"; Y POR LA OTRA, EL PROVEEDOR DE LOS BIENES Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR" O "PRESTADOR".

1.- OBJETO DEL CONTRATO Y EFECTOS LEGALES DEL MISMO. - El objeto del presente contrato, se describe y detalla en la carátula del presente contrato y para efectos legales este Contrato Pedido se considera como contrato de adquisiciones de "bienes" o prestación de "servicios", según se determine en objeto, entre el "SISTEMA" y el "PROVEEDOR" o "PRESTADOR". Dicho contrato se perfeccionará en el momento en que el "PROVEEDOR" o "PRESTADOR" acepte la venta de "bienes" o la prestación del servicio, ya sea expresa o tácitamente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las leyes federales y/o estatales aplicables a la materia.

2.- ACEPTACIÓN DEL OBJETO. - Por el solo hecho de firmar una copia de este pedido o de entregar total o parcialmente las mercancías, artículos, equipos, productos, materiales, etc. ("bienes") o la prestación parcial o total del servicio, a que el mismo se refiere, se considera que el "PROVEEDOR" o "PRESTADOR" acepta todos los términos y condiciones de este pedido así como las establecidas en las bases, presupuestos y demás documentos que integran el procedimiento de adjudicación correspondiente obligándose a cumplirlas en todas sus partes.

3.- CALIDAD Y ESPECIFICACIONES. - El "PROVEEDOR" o "PRESTADOR" se obliga a que los "bienes" que suministre o el "servicio" que preste para el "SISTEMA" estén de acuerdo con las especificaciones a que se refiere este pedido, así como las señaladas en las bases, anexos, presupuestos y demás documentos que integran el procedimiento de adjudicación correspondiente.

4.- PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y PUBLICIDAD. - El "PROVEEDOR" o "PRESTADOR" acepta la responsabilidad total y directa, en caso de violaciones o uso indebido de patentes, marcas o nombres comerciales, ya sean nacionales o extranjeras, que pudieran derivarse de la venta de "bienes" o prestación de "servicios" por parte del "PROVEEDOR" o "PRESTADOR" al "SISTEMA". De igual forma, será responsabilidad del "PROVEEDOR" o "PRESTADOR" las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a las disposiciones legales sea necesario contar para la venta de "bienes" o prestación de "servicios", así como será responsable de las violaciones en materia de derechos de autor, inherentes a la propiedad intelectual, según sea el caso.

5.- RESPONSABILIDADES DE EL "PROVEEDOR".

a). El "PROVEEDOR" o "PRESTADOR" se obliga a cumplir con todas las Leyes, Reglamentos y disposiciones federales o estatales que sean aplicables a la venta de "bienes" y/o prestación de "servicios", y conviene en que serán por su exclusiva cuenta cualquier sanción o responsabilidad por violación a dichas leyes, reglamentos o disposiciones, así como cualquier responsabilidad derivada de las relacionadas obrero-patronales con sus trabajadores y empleados y de las relaciones contractuales con subcontratistas o suministradores de el "PROVEEDOR" o "PRESTADOR", igualmente el "PROVEEDOR" o "PRESTADOR" será el único responsable por cualquiera de los daños a los bienes o personas que cause el personal a su servicio y que éste designe para la venta de "bienes" o la prestación de "servicios".

b). El "PROVEEDOR" o "PRESTADOR" se obliga a otorgar la o las garantías conforme lo establezcan las leyes aplicables federales o estatales, ya sea por la adquisición de bienes o la prestación de servicios; obligándose a restituir, reparar, adecuar, modificar o sustitución los "bienes" o "servicios" y correrán por su cuenta los gastos generados por dichos conceptos.

c). El "PROVEEDOR" o "PRESTADOR" se obliga a transportar los "bienes" y/o materiales que requiera para la prestación de "servicios" objeto de este contrato, sin que esto genere un costo adicional para el "SISTEMA".

d). El "PROVEEDOR" o "PRESTADOR" será responsable del personal que contrate y/o utilice para cumplir con el objeto del presente contrato, por lo que cualquier desperfecto o daño que ocasione a los "bienes" adquiridos y/o "servicio" prestado, correrá a cargo del "PROVEEDOR" o "PRESTADOR" su reparación, reposición, o sustitución.

6.- GARANTÍAS. - i) De anticipo, será por el cien por ciento del monto total del anticipo; ii) De hasta el diez por ciento del monto total del contrato por el cumplimiento del mismo; y iii) De hasta el cinco por ciento por los vicios ocultos, según sea el caso y en los términos y condiciones que la legislación tanto federal como estatal establece.

7.- FORMA DE PAGO. - En caso de no otorgar anticipo para la ejecución de este contrato, el "SISTEMA" pagará al "PROVEEDOR" o "PRESTADOR" conforme lo establezca la carátula de este contrato, previa presentación de la factura debidamente requisita, siempre y cuando el "SISTEMA", manifieste su conformidad y su entera satisfacción con la cantidad y calidad de los "bienes" adquiridos o la prestación de los "servicios" objeto de este contrato.

El "PROVEEDOR" o "PRESTADOR" se obliga a acreditar a la Tesorería Municipal la realización del objeto del presente contrato hasta su total conclusión, quién tendrá la obligación de revisar los documentos que le presente y proceder a hacer el pago.

Si el "PROVEEDOR" o "PRESTADOR" hubiere recibido cantidades en exceso por el pago de los "bienes" o los "servicio", y no las devolviera de forma voluntaria previo requerimiento del "SISTEMA", deberá reintegrarlas de acuerdo con lo establecido en las leyes federales o estatales aplicables más los intereses que correspondan, para los casos de prórroga en el pago de créditos fiscales.

Dichas cantidades tendrán el carácter de créditos fiscales; se restituirán directamente en el SISTEMA, ubicado en la calle Lázaro Cárdenas No. 1, Centro, Ocuilan, México.

En caso de que el "PROVEEDOR" o "PRESTADOR" no realice el pago del crédito fiscal citado, el "SISTEMA", podrá hacerlo exigible a través del procedimiento administrativo de ejecución que corresponda.

8.- DEL PRECIO. - El precio por el costo de la adquisición de "bienes" o la prestación de "servicios" es fijo, y corresponde a la cantidad establecida en la carátula de este contrato, por lo que no se podrán realizar ajustes sobre el mismo, independientemente de las causas que pudieran originar un aumento en el precio de los "bienes" o los insumos que el "PROVEEDOR" o "PRESTADOR" requiera para cumplir con sus obligaciones adquiridas en este contrato.

Si las necesidades lo requieren, se podrá incrementar el importe y/o el plazo de ejecución o entrega de la adquisición de los "bienes" o la prestación de "servicios", siempre que dichas modificaciones sean conforme a los porcentajes que tanto la ley federal como la estatal previenen para dichos, las modificaciones al precio y/o plazo deberán ser a través de un convenio modificatorio donde se señale el monto y/o plazo a adicionar o disminuir, según sea el caso.

9.- RESCISIÓN DEL CONTRATO. - El "SISTEMA", podrá rescindir en forma administrativa el presente contrato, otorgando garantía de previa audiencia al "PROVEEDOR" o "PRESTADOR" en términos de la legislación federal o estatal que aplique, en los siguientes casos: 1.- Sin responsabilidad para la parte causante y responsable del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo contenidas en el presente contrato. 2.- Si el "PROVEEDOR" o "PRESTADOR" no cumple con la adquisición de "bienes" o la prestación del "servicio" que requiere el "SISTEMA" en los términos del presente contrato o no atiende la solicitud para la realización de este de conformidad con las instrucciones dadas por el "SISTEMA". 3.- Si el "PROVEEDOR" o "PRESTADOR" suspende injustificadamente la adquisición de "bienes" o la prestación del "servicio" sin causa justificada. 4.- Si el "PROVEEDOR" o "PRESTADOR" es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridad competente. 5.- Por cualquier otra causa imputable al "PROVEEDOR" o "PRESTADOR" o a su personal similar a las anteriores que impida parcial o totalmente el cumplimiento de este contrato.

10.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. - Las partes convienen que en caso de que alguna de ellas decida dar por terminado anticipadamente el presente contrato, deberá comunicarlo por escrito con un mínimo de veinte días hábiles anteriores a la fecha programada de terminación anticipada.

11.- PENA CONVENCIONAL. - El "PROVEEDOR" o "PRESTADOR" se obliga a pagar al "SISTEMA" una pena convencional equivalente al 1% del monto total del contrato por el atraso en la entrega de los "bienes" o en la prestación del "servicio" con posterioridad a la fecha pactada en el presente contrato, por cada día hábil de retraso, estableciéndose un máximo de sanción del 10% del valor total del pedido. En caso de incumplimiento total del pedido, se aplicará una pena equivalente al 10% del importe del mismo.

12.- VIGENCIA. - La adquisición de "bienes" y la prestación de "servicios" será en el lugar y bajo las condiciones que el "SISTEMA" determine y el tiempo de ejecución de este contrato se fija en la carátula del mismo; pudiendo ser prorrogado, adicionado o modificado por las partes de común acuerdo, constar por escrito y de acuerdo a los términos y condiciones que le dieron origen.

13.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - El "PROVEEDOR" o "PRESTADOR" se obliga a no ceder ni en forma parcial ni total, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato. Si requiere transmitir sus derechos de cobro, deberá solicitar por escrito el consentimiento del "SISTEMA" quién resolverá lo procedente en término de quince días naturales contados a partir de su presentación. No se generará el pago de gastos o cargas por parte del "SISTEMA" si durante el plazo para emitir la resolución de la transmisión de derechos de cobro, se origina un retraso en el pago pactado.

14.- SUBCONTRATACIÓN. - El "PROVEEDOR" o "PRESTADOR" no podrá subcontratar total o parcialmente, la adquisición de "bienes" o la prestación de "servicio", salvo que cuente con la autorización previa y expresa del "SISTEMA" en cuyo caso el "PRESTADOR" será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

15.- CONFIDENCIALIDAD. - Las partes convienen en que toda la información que éstas se transmitan o generen, con motivo de la ejecución del presente contrato, así como la información obtenida por el "PROVEEDOR" o "PRESTADOR" de las dependencias administrativas, federales, estatales y municipales, y de igual forma la requerida por ambas partes, serán manejadas como información confidencial; ya sea que se obtengan y presenten en forma escrita, magnética, visual o por cualquier otro medio.

16.- LEGISLACIÓN. - Las partes convienen en que todo lo no previsto en el presente contrato, según sea el caso, se regirá por lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, bases, anexos, presupuesto, cofinanciamiento y demás documentos que formen parte del expediente de adjudicación.

17.- Las partes manifiestan que en el presente contrato no existe error, lesión, dolo, mala fe, violencia, ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiese implicar su nulidad y que las demás prestaciones que se reciben son de igual valor, por lo tanto, renuncian a cualquier acción que la ley pudiera otorgarles para demandar, por este concepto.

18.- Las controversias que se susciten entre las partes con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, serán resueltas mediante el procedimiento administrativo que al efecto se inicie por el "SISTEMA" o a través del Juicio Contencioso Administrativo que se tramite ante las instancias y tribunales federales o estatales que correspondan de acuerdo a la jurisdicción, renunciando por tanto a cualquier otro que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

FACTURAR A NOMBRE DE:

**CELEBRA ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE OCUILAN, MEXICO RFC: OPD130401T56
DOMICILIO: AV. LAZARO CARDENAS No. 101. COL. CENTRO.
OCUILAN, ESTADO DE MÉXICO.
C.P. 52480**

000288

OPERADO



DJM
Servicio y Mantenimiento

722 369 9268
djm.mantenimientoservicios@gmail.com
Adolfo Lopez Mateos 52, colonia Reforma,
San Mateo Atenco, Estado de México

SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO
A 17 DE DICIEMBRE DE 2024

A QUIEN CORRESPONDA

ATENDIENDO A SU SOLICITUD DE COTIZACIÓN PRESENTO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO

No.	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
01	01 SERVICIO	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO PARA POSTE DE 225KVA DE VOLTAJE PRIMARIO, 23000 VOLTAJE SECUNDARIO PARA 460 VOLTS EN EL TERCER TAP, EN TANQUE DE ACERO AL CARBÓN (INCLUYE MANIOBRAS E INSTALACIÓN)	330,000.00	330,000.00
			SUB-TOTAL	330,000.00
			MÁS 16% I.V.A.	52,800.00
			TOTAL	382,800.00

CONDICIONES:

TIEMPO DE ENTREGA: DE 8 A 10 SEMANAS.

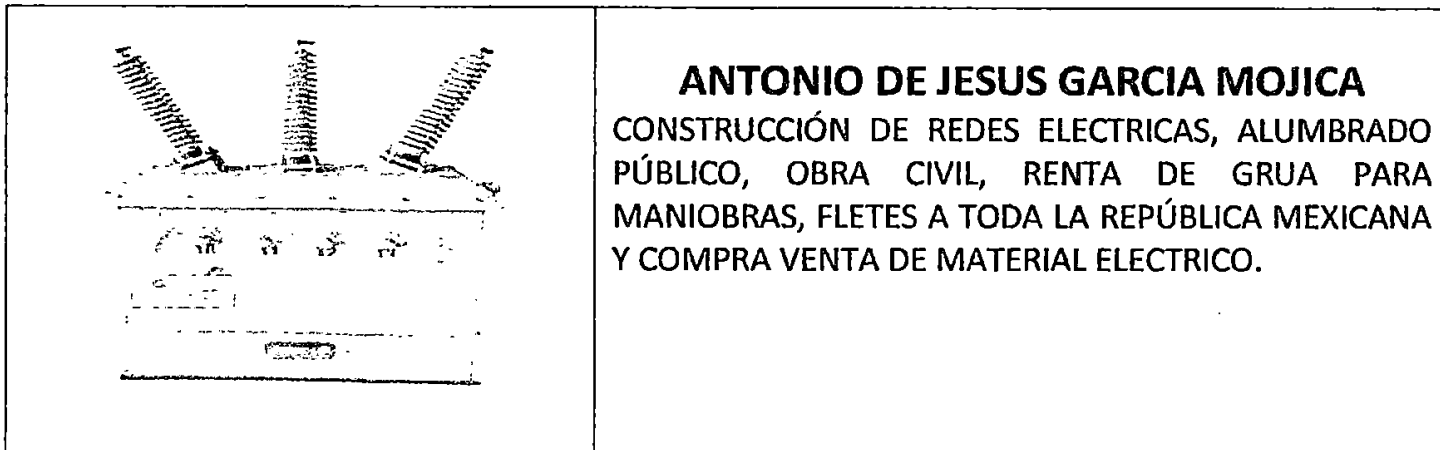
FORMA DE PAGO: PAGO CONTRA ENTREGA.

GARANTIA: 90 DIAS (APLICA EN RESTRICCIONES).

OPERADO

DANIEL JORGE MONTOYA GARCÍA

000289



AMACUZAC, MOR. A 17 DE ENERO DEL 2025

ATN SISTEMA DE AGUA OPDAPAS

DE OCUILAN, MEXICO

PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO SOMETER A SU AMABLE CONSIDERACIÓN NUESTRA PROPUESTA DE UN TRANSFORMADOR CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS QUE SE MENCIONAN EN LA PRESENTE COTIZACIÓN.

TRANSFORMADOR TIPO POSTE TRIFASICO.

- 225 KVA DE VOLTAJE PRIMARIO.
- 23000 VOLTAJE SECUNDARIO
- CON ARREGLO PARA LOGRAR 460 VOLTS EN EL TERCER TAP
- TANQUE DE ACERO
- FABRICADO DE ACUERDO A LA NOM
- INCLUYE TRASLADO Y MANIOBRA CON GRUA PARA INSTALACION EN SITIO.

OPERADO

EL COSTO TOTAL DEL TRANSFORMADOR ES DE \$300 000 MAS IVA

EL TIEMPO DE ENTREGA DEL TRANSFORMADOR ES DE CUATRO A SEIS SEMANAS UNA VEZ EFECTUADO EL PAGO TOTAL

CONDICIONES COMERCIALES: 100% DE PAGO ANTICIPADO.

ATENTAMENTE

ING. ANTONIO GARCÍA VAZQUEZ

VENTAS

EMILIANO ZAPATA NO. 1, COL. CENTRO, AMACUZAC, MOR. C.P. 62640

ANTONIO DE JESUS GARCIA MOJICA. RFC GAMA8906134E6

TELEFONOS DE CONTACTO: 044 747 104 6363

880250



CHRISTIAN DAVID ESCOBAR MENDOZA
 C CANDELILLA 216
 COL EDUARDO RUIZ
 MORELIA
 MIC MEXICO CP 58149

Periodo	DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025
Fecha de Corte	31/01/2025
No. de Cuenta	0462014718
No. de Cliente	94856197
R.F.C	EOMC920717UM2
No. Cuenta CLABE	012470004620147187

SUCURSAL: 5230 ESTADIO
 DIRECCION: PERIFERICO PASEO DE LA REPUBLICOL. FELIX ARREGUIN MEX MI
 PLAZA: MORELIA
 TELEFONO: 1760945

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		142,537.47
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Total Comisiones		75.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo Anterior		12,697.79
Depósitos / Abonos (+)	14	1,369,564.72
Retiros / Cargos (-)	52	1,377,336.40
Saldo Final (+)		4,926.11
Saldo Promedio Mínimo Mensual:		4,000.00

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (inversiones)					
Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT	GAT	Total de Comisiones
			Nominal	Real	
			ANTES DE IMPUESTOS		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

000291

OPERADO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



EOMC920717UM2
Registro Federal de Contribuyentes

CHRISTIAN DAVID ESCOBAR
MENDOZA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15100516551
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
EL MARQUES , QUERETARO A 13 DE FEBRERO DE 2025



EOMC920717UM2

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	EOMC920717UM2
CURP:	EOMC920717HMNSNH03
Nombre (s):	CHRISTIAN DAVID
Primer Apellido:	ESCOBAR
Segundo Apellido:	MENDOZA
Fecha inicio de operaciones:	18 DE MAYO DE 2010
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Nombre Comercial:	CHRISTIAN DAVID ESCOBAR MENDOZA

OPERADO

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 76269	Tipo de Vialidad: CERRADA (CDA) O PRIVADA (PRIV)
Nombre de Vialidad: SALIX	Número Exterior: 7
Número Interior: 14	Nombre de la Colonia: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO
Nombre de la Localidad: LA PRADERA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: EL MARQUES
Nombre de la Entidad Federativa: QUERETARO	Entre Calle: LIPIA



030292

Y Calle: DIENTE DE LEON

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor de productos de consumo final propiedad de terceros por comisión y consignación	50	19/09/2017	
2	Instalaciones eléctricas en construcciones	25	19/09/2017	
3	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	25	19/09/2017	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	19/09/2017	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/09/2017	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/09/2017	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/09/2017	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	19/09/2017	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2025/02/13|EOMC920717UM2|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||
qPx410wxM8s+ebqUnK64c+obOC4DY9iWS8p7ZJjGTIX3ZBT1GfshopdpNFy6MU4Q+ulivjAcsWncVg2g6K7An+
JBFejSvZBBFet1TKGiao+uv/eXVaQkVz9m33y+3vcUuzriT7md68S2VeWwXB7/RFbsEPDgtRkTHvJwStaRdKI=

OPERADO

Página [2] de [3]



Contacto

Av. Hiloalco 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país.
Marca SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

000293



OPERADO

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país.
Marca SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país.
(+52) 55 627 22 728

600294

8565

003P0040164

12/3/66 Predio 25370-14 Emisión 06/ENE/2025 Ruta

Nombre y domicilio
 ESCOBAR VILLAGOMEZ JORGE
 Salix No. 7 Cond. Privada Salix 7, Mz. 50, Lt. 10, Int. 14, Col. La Pradera, CP. 76269, El Marqués, Qro.
 G04PRAD04

Importe de pago
 \$ 508.00

Referencia única* 94000305212

Convenio CIE BBVA: 1599313

Transferencia otros bancos: 012914002015993132

*Para el pago a través de transferencia de otros bancos utiliza tu referencia única

Medidor A22AA0483163 Fecha límite de pago 20/ENE/2025

Lectura actual 19/DIC/2024 220 Tipo del servicio Doméstico

Lectura anterior 22/NOV/2024 220 Clasificación Económico

Consumo del periodo (m3) 8 Periodo del consumo M-12-2024

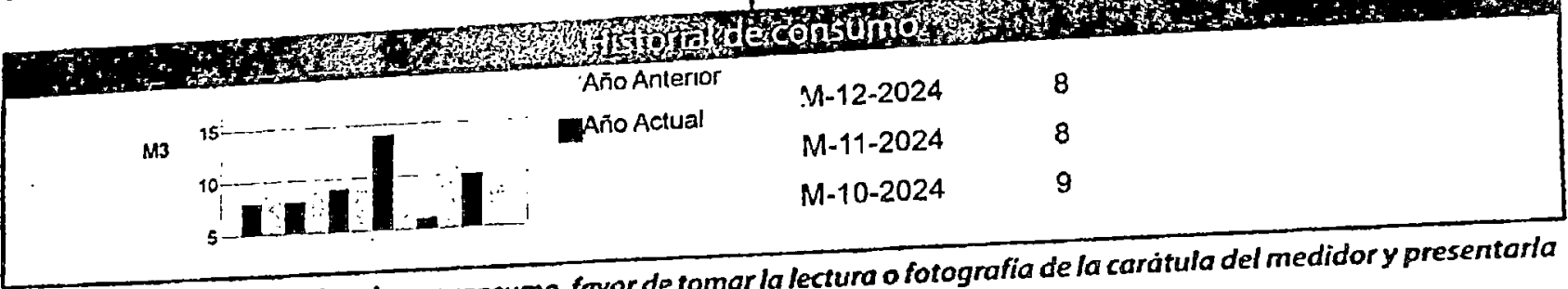
Nota importante:

Concepto emitido	Importe
Agua	202.22
Alcantarillado	20.30
Tratamiento de agua residual	24.35
IVA	7.13
SUMA TOTAL	508.00

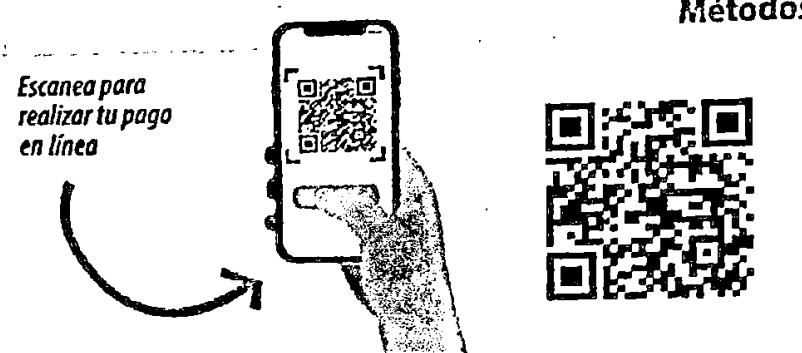
OPERADO

Periodos pendiente: 2

Fecha de último pago: 19/NOV/2024



En caso de tener alguna duda sobre su consumo, favor de tomar la lectura o fotografía de la carátula del medidor y presentarla para su aclaración.



TIENDAS DE CONVENIENCIA
 SOLO DE QUERÉTARO


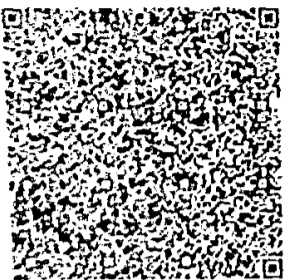
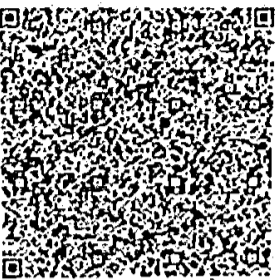



95000030521202501200000050800800295



Aviso urgente: Páguese antes de la fecha límite de pago


INE

Christian David Escobar Mendoza

IDMEX2556549798<<0944088731029
 9207178H3312315MEX<05<<42252<3
 ESCOBAR<MENDOZA<<CHRISTIAN<DAV

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 ESCOBAR
 MENDOZA
 CHRISTIAN DAVID

SEXO H

DOMICILIO
 C CANDELLA 216
 COL EDUARDO RUIZ 68149
 MORELIA, MICH.

CLAVE DE ELECTOR ESMNCH92071716H300

CURP EOMC92071716MNSN103

FECHA DE NACIMIENTO 17/07/1992

SECCION 0944

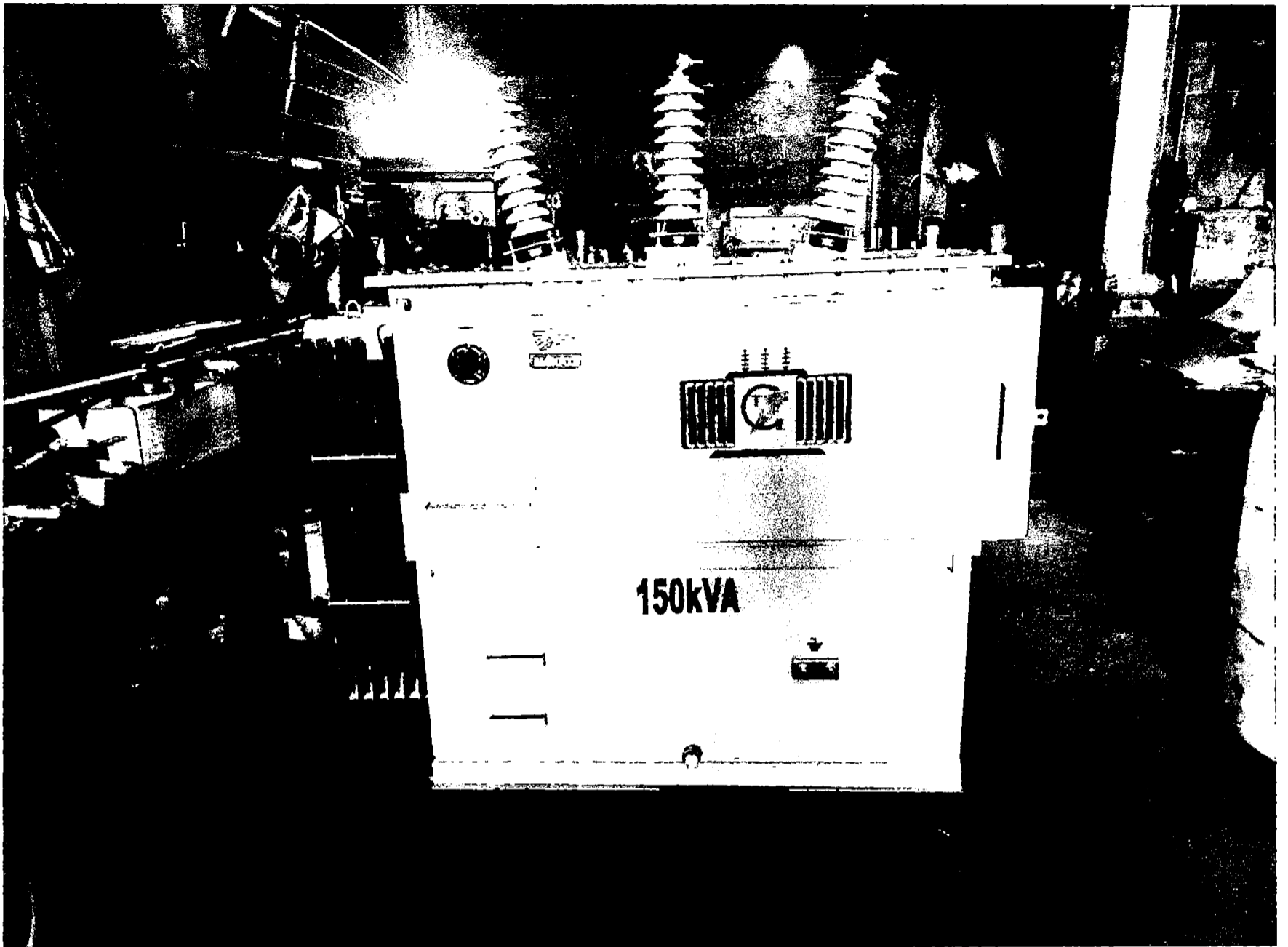
AÑO DE REGISTRO 2011 05

VIGENCIA 2023 - 2033

Christian David Escobar Mendoza

OPERADO

000296



NOTE 40 Pro

24mm f/1.75 1/50s ISO561

OPERADO

090297



OPERADO

090298